ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa por Urgencia.

MONTE PATRIA; 07 DE AGOSTO DE 2014.-

VISTOS

- Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;

-Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;

- Pedido de Materiales Nº 36086 de fecha 31.07.2014 emitido por SECPLA;

-Informe Técnico Emanado del Jefe Superior de fecha 31.07.2014;

-Términos Técnicos de Referencia;

-Providencia Nª 1009 de fecha 07.08.2014;

- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 Nº3 del Reglamento, que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente";

Considerando: *la Urgencia de realizar dichos trabajos a fin de cumplir con los requerimientos de Higiene Ambiental se Autoriza la contratación de 350 Horas Maquinas para trabajos en vertedero Municipal, Según Términos Técnicos de Referencia Adjuntos.*

- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8 3 6 8.-

1.- AUTORIZASE *la contratación directa por urgencia al Proveedor* ***Ernesto Alejandro Cortés Orquera, RUT Nº 7.762.705-7, por concepto de "Adquisición 350 Horas Maquina para Trabajos en Vertedero Municipal".***

2.- ESTABLÉZCASE *que el costo de la adquisición asciende a $ 7.665.000 (Siete Millones Seiscientos Sesenta y Cinco pesos) IVA incluido, cuyo presupuesto incluye Arriendo de máquina, chofer y combustible y el pago de dichos servicios será una vez certificación conforme de factura.*

3.- ESTABLEZCASE *que el plazo de ejecución de dichas horas será contado a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.*

4.- IMPÚTESE *el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.09.005.002 "Arriendo Maquinarias" del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

SECRETARIO MUNICIPAL ***ALCALDE***

FMU/emr
Distribución:
-DAF
-Secretaria Municipal
-Archivo SECPLA